

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORIA
ARTEMIS

2026

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORIA
ARTEMIS
2026



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizadora	Rocío Díaz Alaffita
Imagem da Capa	cassettebleue /123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha



Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil

Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil

Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México

Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil

Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.^a Dr.^a Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha

Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay

Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá

Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal

Prof.^a Dr.^a Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil

Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia

Prof.^a Dr.^a Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil

Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru

Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile

Prof.^a Dr.^a Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos

Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha

Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil

Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. José Cortez Godínez, Universidad Autónoma de Baja California, México

Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México

Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia

Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México

Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil

Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil

Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal

Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil

Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil

Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil

Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba

Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, *Universidad del Pais Vasco*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México

Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru

Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil

Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil

Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia

Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha

Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal

Prof.^a Dr.^a Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal

Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

D542e Díaz Alaffita, Rocío.

Ética para la Sostenibilidad en la Era Digital [livro eletrônico] / Rocío Díaz Alaffita. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-82858-16-1

DOI 10.37572/EdArt_040826161

1. Ética. 2. Educação superior. 3. Sustentabilidade. I.
Título.

CDD 370.114

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

La ética constituye un elemento fundamental para comprender y afrontar los desafíos sociales, educativos y tecnológicos del mundo contemporáneo. En el ámbito universitario, su reflexión resulta especialmente relevante, pues las instituciones de educación superior no solo participan en la formación profesional, sino también en la construcción de valores, responsabilidades y compromisos orientados al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

La presente obra reúne cinco capítulos que analizan, desde diferentes perspectivas, la relación entre ética, educación superior, sostenibilidad, responsabilidad social y transformación tecnológica.

El primer capítulo, titulado «Ética para la sostenibilidad en la era digital», presenta el acercamiento a la línea de investigación sobre ética y valores desarrollado en el marco del Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A partir de este contexto, se destaca la necesidad de fortalecer y actualizar de manera permanente los planes de estudio universitarios. Asimismo, se analiza la justicia académica como uno de los principios fundamentales de la ética profesional, considerando la percepción de los estudiantes universitarios.

El segundo capítulo reflexiona sobre la conducta humana, los valores y la responsabilidad social de los individuos, particularmente de estudiantes, docentes e investigadores universitarios. Estos aspectos se relacionan con las políticas promovidas por la Organización de las Naciones Unidas y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por sus 193 Estados miembros como un plan de acción destinado a orientar la formulación y aplicación de políticas públicas en favor de un futuro sostenible.

El tercer capítulo aborda la importancia de promover la eticidad en las distintas escuelas y facultades universitarias desde un enfoque interdisciplinario de la ética aplicada a la docencia. En este sentido, se propone recuperar las contribuciones de cada carrera y disciplina a la reconstrucción del tejido social, vinculándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El cuarto capítulo se centra en el análisis del pensamiento de Hans Jonas, particularmente de su obra *El principio de responsabilidad* y de su propuesta de una ética para la civilización tecnológica. A partir de esta perspectiva, se examina la importancia del pensamiento crítico en la formación universitaria ante la necesidad de construir una ética de la inteligencia artificial. También se plantean los riesgos, desafíos y responsabilidades que implica el desarrollo tecnológico, así como la necesidad de debatir, argumentar y regular sus formas de aplicación y su contenido cultural y simbólico.

Finalmente, el quinto capítulo, «Actitudes y valores del docente universitario en el aula desde la percepción de los alumnos», analiza la práctica docente a partir del principio de beneficencia académica. El estudio distingue entre la práctica desarrollada directamente en el aula y una práctica educativa más amplia, vinculada con el contexto institucional, político y organizativo de las universidades. Esta última comprende situaciones y dinámicas que, aunque trascienden la interacción inmediata entre profesores y estudiantes, influyen de manera significativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En conjunto, los capítulos de esta obra invitan a reflexionar sobre la responsabilidad de las universidades en la formación ética de sus comunidades, la construcción de sociedades más justas y sostenibles y el uso responsable de las nuevas tecnologías. Las contribuciones aquí reunidas ofrecen elementos teóricos y empíricos que permiten comprender la ética no como un contenido aislado, sino como un eje transversal de la educación, la investigación y la vida institucional universitaria.

Rocío Díaz Alaffita

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

ÉTICA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261611

CAPÍTULO 2..... 14

IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261612

CAPÍTULO 3.....24

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261613

CAPÍTULO 4.....37

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ERA DIGITAL

Rocío Díaz Alaffita

Alexandro Gurrola Diaz

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261614

CAPÍTULO 5..... 49

ACTITUDES Y VALORES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL AULA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS. PRINCIPIO ÉTICO DE BENEFICENCIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261615

SOBRE LA ORGANIZADORA.....72

ÍNDICE REMISSIVO73

CAPÍTULO 2

IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Dra. Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

RESUMEN: El presente capítulo reflexiona sobre la importancia de la responsabilidad social universitaria en la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. A partir de una perspectiva ética, axiológica y humanista, se analizan conceptos como conducta humana, moral, valores, responsabilidad y ciudadanía, destacando su relación con la formación integral de estudiantes, docentes e investigadores universitarios. Asimismo, se aborda la sostenibilidad desde sus dimensiones ambiental, social y económica, vinculándola con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente aquellos relacionados con la erradicación de la pobreza y el hambre, la salud, la gestión del agua, el trabajo digno y la protección de los ecosistemas terrestres. El texto sostiene que las universidades deben incorporar estos principios de manera transversal en sus modelos curriculares, particularmente en las ingenierías y las ciencias agropecuarias y medioambientales. Se concluye que la

educación superior debe promover valores, habilidades sociales, participación ciudadana, respeto, solidaridad y conciencia ambiental, convirtiendo a la universidad en un espacio de aprendizaje activo, vinculación social y formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo sostenible.

PALABRAS CLAVE: responsabilidad social universitaria; sostenibilidad; ética; educación superior; valores; medioambiente; Agenda 2030.

1. INTRODUCCIÓN

Hablar del aprendizaje y la Responsabilidad Social en los espacios universitarios, es necesario a fin de construir un eje transversal en el modelo curricular desde el humanismo hacia una dimensión cívica, que le permita al profesional de las distintas profesiones universitarias así como de las Ingenierías y de las Ciencias identificar, diagnosticar e intervenir en la solución de problemáticas relacionadas con su área de influencia además de respetar la sostenibilidad y el medioambiente, reflexionando acerca del compromiso social que como estudiantes y futuros profesionistas tienen, colocando al ser humano como centro de una sociedad sostenible, con una eticidad desde la

responsabilidad a fin de contribuir además en la formación profesional una ciudadanía basada en una ética de mínimos que tenga su base en principios y valores para una convivencia social con basamentos ontológicos.

2. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Entendiéndose la Sostenibilidad como la capacidad del ser humano de comprometerse con las nuevas generaciones, incluyendo dimensiones como el bienestar social, el crecimiento económico y la protección ambiental en un equilibrio con el planeta, se sustenta en tres pilares como el primero: el ambiental que se refiere a la preservación de los recursos naturales, reducir la contaminación, conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático, el segundo: el social referente a promover la equidad, el bienestar, la salud, la educación y la justicia para todos los individuos y el tercero: el económico, relacionado con el crecimiento económico viable, inclusivo y que cuide la preservación de los recursos naturales.

Por ende, se busca con las acciones y estrategias emprendidas el cuidado del planeta y una mejor calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

Autores como Cortina (1995), emprenden la búsqueda de soluciones a la problemática de la sociedad orientadas a la legitimidad de la justicia, la equidad y la autonomía de los individuos sea respetada y no se contraponga con las otras dimensiones para una sana convivencia social, sostenible y económica.

Por otra parte para Koffman (2008) el ser humano puede ser definido por dos aspectos, como un ser biológico y como un ser emocional; un ser biológico es aquel que deberá atravesar un ciclo vital hasta los determinantes genéticos o evolutivos, condición que puede resumirse en una obviedad: los seres humanos en su condición bio es el soporte material sobre el que después se desarrollarán los otros aspectos, es el único ser consciente de su propia finitud: su relación con la conciencia de la unidireccionalidad del tiempo, esta característica es la generadora de este sentimiento tan específico que es la angustia existencial, su efecto más conocido es la necesidad de crear un sentido a los actos de vida y a la vida misma, de aquí deriva también la necesidad de trascender y de construir significados personales y organizados.

El ser humano es también un ser emocional, puesto que las emociones son modelos organizativos y de interpretación evolutivamente anteriores a la racionalidad y que no desaparecen a lo largo de la vida, las decisiones cotidianas están directamente ligadas a la emocionalidad, y aunque ésta no pueda hacerse consciente, no significa

que no intervengan en el momento y acto de decidir, no existe la posibilidad de cambios personales sin movilizar viejos esquemas emocionales interpretativos, cuando se cambia realmente, no cambian sólo los pensamientos, el cambio verdadero supone un desequilibrio emocional, un cuestionamiento de estos esquemas primarios, una crisis de identidad para crear un nuevo modo de sentir, pensar y actuar, las emociones se sienten.

Por lo que el ser humano puede ser definido por su natura como lo afirma Mosterin, ya que evoluciona en su funcionamiento y de las necesidades biológicas o naturales que necesita para sobrevivir, además se puede definir, como un ser que tiene la capacidad de razonar, lo cual lo lleva a actuar de una forma adecuada conforme a las leyes con las cuales lo rigen la sociedad en la que este habita.

3. ÉTICA, MORAL Y CONDUCTA HUMANA

Desde tiempos inmemorables la conducta humana ha sido objeto de estudio para poder normarla y de esta manera tener una mejor convivencia, el estudio de la conducta de los individuos es una de las tres ramas generales de la filosofía; sin embargo, la ética también se aborda desde el punto de vista de la teoría de la ciencia o epistemología, para explicar con mayor rigor metodológico respecto a las conductas y comportamientos que sólo la ciencia puede explicar, la ética es la parte de la filosofía que estudia las leyes de la licitud o moralidad de los actos y su fundamento; también la ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, considerado principios generales, teoría, ciencia y parte de la filosofía; sin embargo, independientemente de cuál sea el enfoque con que se estudia se podría entender que es un cuerpo de conocimientos que aborda la naturaleza de las acciones humanas en la vida social, desde la óptica de los conceptos y los preceptos morales Hernández, (2014, p 10), se puede decir que es la ciencia de la filosofía que se encarga del estudio de las leyes y los normas con las cuales se rige la sociedad, de tal forma que trata de explicar que actos humanos son correctos para la sociedades vivan en armonía.

Por otra parte, Leff (2006), define la ética como una filosofía de vida, es el arte de la vida; arte y filosofía que no lo son de la vida orgánica, sino de la buena vida, de la calidad de vida, del sentido de la vida. Si la conciencia de la muerte es el límite desde el cual se significa el sentido de nuestra existencia, la sostenibilidad y sustentabilidad es la marca del límite de la vida en su órbita biosférica. La muerte *entrópica* del planeta nos vuelve a la búsqueda de las raíces de la vida, a la voluntad de vida, más allá de la necesidad de conservación de la biodiversidad y del principio de supervivencia de la especie humana, en dirección a la voluntad de poder vivir, de poder desear la vida, no

como simple reafirmación del instinto vital y más allá de la etología del animal humano que se arraiga a la vida, sino como la voluntad de poder vivir con gracia, con gusto, con imaginación y con pasión la vida en este planeta terrenal, explicando la forma de vida del ser humano, de tal forma que se entienda el pensamiento, el razonamiento, de la manera en la que actúa, de acuerdo con sus leyes y normas, siempre tomando en cuenta la de los demás, de tal forma que no se disfrute a costa del sufrimiento de otros.

Desde lo moral la sostenibilidad es aquello que corresponde al contrato social y a los principios de conciencia de los individuos respecto al cuidado del planeta y a evitar hacer daño al medioambiente con acciones por omisión propias del Profesional en las Ciencias, existiendo una relación entre el razonamiento moral y la acción, de acuerdo con este supuesto, ciertas acciones requerirían un nivel elevado de desarrollo moral, el primero debe llevar a una acción del mismo tipo; sin embargo, de ahí no puede concluirse que un razonamiento primitivo lleve a una acción inmoral o incorrecta, si consideramos que los valores representan algo deseable, y en cuanto a los morales, algo deseable desde el punto de vista moral, proponerlos como explicación nos lleva a otras de las explicaciones dadas, o bien los valores motivan la conducta porque la *creencia* acerca de que algo es deseable motiva, aunque de hecho aún no se desee; o los valores representan lo deseado y tendrían entonces un papel motivante como deseos. Villegas M. C., (2004, p. 29). La moral se centra en el pensamiento del hombre, lo cual explica que desde la antigüedad el ser humano tiene creencias y valores, por lo cual actúa de acuerdo con estos, respetándolos de tal forma que la sociedad esté de acuerdo con sus actos, y evoluciona cada día conforme cambian las creencias de la sociedad en la que vive, por esta razón se dice que los valores lo motivan.

Según Molina (2013) una moral es un conjunto de normas que se respetan, generalmente en forma espontáneamente, como buenas costumbres; su aplicación no suele suscitar ninguna reflexión teórica crítica susceptible de cuestionarla en su fundamento. La ética, más precisamente la reflexión, el análisis, la discusión y la evaluación éticas, se desprenden de este nivel 'meta' del cuestionamiento de las morales establecidas. La moral, debe ser entendida como una capacidad universal propia de todos los seres humanos y producto de la evolución, capacidad de diferenciar lo bueno y lo malo, de hacer juicios morales para distinguir claramente entre lo reprochable y lo que no lo es. La moral puede decirse que es una manifestación de la autonomía.

Los actos humanos son originados en la parte más humana del ser, es decir, en sus facultades específicas, como son la inteligencia y la voluntad, de acuerdo a Sánchez (2008) los problemas éticos se caracterizan por su generalidad, y esto los distingue de

los problemas morales de la vida cotidiana, que son los que nos plantean las situaciones concretas, pero, desde el momento en que la solución dada a los primeros influye en la moral vivida, la ética puede contribuir a fundamentar o justificar cierta forma de comportamiento moral, la ética parte del hecho de la existencia de la historia de la moral; es decir, arranca de la diversidad de morales en el tiempo, con sus correspondientes valores, principios y normas, no se identifica, como teoría, con los principios y normas de ninguna moral en particular, ni tampoco puede situarse en una actitud indiferente o ecléctica ante ellas, tiene que buscar, junto con la explicación de sus diferencias, el principio que permita comprenderlas en su movimiento y desarrollo, la ética se enfrenta a hechos, el que estos sean humanos implica, a su vez, que se trata de hechos valiosos, por ello no compromete en absoluto las exigencias de un estudio objetivo y racional, la ética estudia una forma de conducta humana que los hombres consideran valiosa y, además, obligatoria y debida.

La ética es pues, una guía para la conducta humana que nos proporciona un criterio para orientar nuestros actos en una línea valiosa, por ende, la ética debe propone un nuevo paradigma o modelo de eticidad cívica de mínimos que regule los actos humanos, la conducta humana se debe ajustar al nuevo modelo moral acorde a las necesidades de la realidad.

La visión que sobre el ser humano y su educabilidad se ha tenido en cada época, contexto y cultura, como toda producción espiritual, intelectual, ideológica y cultural, tiene un carácter histórico concreto, por lo que sus categorías, conceptos y representaciones acerca del bien y el mal, de las virtudes, normas, principios y valores, estarán marcadas por esta característica, aunque en su esencia más profunda expresen una continuidad, nexo o comunidad, humano universal, en cuanto a expresar aspectos consustanciales de la vida humana, que está en permanente actividad, en la interacción y relaciones de convivencia con los seres humanos, otros seres vivos y su medio ambiente, en general, se afirma que la ética, como parte del sistema de conocimientos de la humanidad y, por ende, de su cultura, contribuye a la conformación de una visión más integral de la realidad social, del ser humano y de su contexto, de su forma de ser y de su educabilidad moral, como elemento que está en la base de la autodeterminación y la autorregulación de las conductas por excelencia de las personas, en la dialéctica de lo interno y de lo externo Chacón-Arteaga, (2014, pp. 18-19). La ética surgió de la necesidad de una sociedad en armonía, para que se respete las ideas del otro, que no por ser diferentes es malo, sino es lo que hace a una sociedad más completa, como sabemos no todas las culturas tienen los mismos pensamientos ideológico y no por esa razón se le obliga a pensar de igual a todos, por esto es tan necesaria la ética de mínimos en la sociedad.

Si decimos que el acto humano es el que se efectúa con advertencia y voluntad (libertad que decide), el acto humano moral es aquel donde la advertencia no consiste solo en darse cuenta de lo que está haciendo, sino de la relación que tiene ese acto con la ética.

La moralidad común, en tanto producto histórico, comprende un conjunto básico de normas morales, entendidas por los autores como un grupo de reglas y principios morales que constituyen un conjunto racional y socialmente estable acerca de lo correcto y lo incorrecto, tan ampliamente aceptado y difundido, que forma una verdadera institución social. La teoría de la moralidad común, por su parte, consiste en el intento de explicar doctrinariamente este referente histórico, la moralidad común se funda en la naturaleza humana, debiendo ser la misma para todas las personas. No obstante, esto no significa que deba existir un único patrón mundial de moralidad, ni que ésta resolverá todas las cuestiones morales o que podrá ser racionalmente defendida por todos Azambuja y Garrafa, (2015, p. 639).

Existen organismos mundiales que definen los derechos de la humanidad, y estos fueron creados con el fin de que la sociedad conviva de forma adecuada, por otra parte, también existen organismos que rigen las normas, para obligar al ser humano a razonar y actuar con apego a estas normas y de esta forma no se le castigue por estos actos.

Los valores son un conjunto de factores y creencias que el ser humano considera importantes para su desarrollo integral y para su convivencia en armonía con la sociedad y sus semejantes. se constituyen como un objetivo al que la comunidad aspira en su búsqueda continua para mejorar y perfeccionarse, sin embargo, es importante puntualizar que los valores son válidos dentro de un contexto, una institución o una sociedad y que lo que una cultura considera un valor bueno.

Al hablar de valores se está haciendo referencia, de alguna u otra forma, a la relación del ser humano con los demás, con él mismo y con las cosas, por lo que, independientemente de la posición subjetiva, objetiva u objetivo subjetiva que se adopte a la hora de analizarlos, resulta imposible realizar un abordaje de los mismos sin utilizar alguna categoría psicológica y mucho menos posible será explicar la posición adoptada al tratar el tema, para lo cual siempre habrá que hacer referencia a la subjetividad del ser humano. Atendiendo a la forma en que las propiedades de los objetos, procesos o fenómenos contribuyen a la práctica social y a la satisfacción de necesidades del ser humano, los valores que ellos portan pueden clasificarse en: artísticos estéticos, éticos morales, políticos ideológicos, terapéuticos, científicos tecnológicos, históricos, pedagógicos, de uso, entre otros.

El valor ético moral pudiera ser definido como la significación positiva para la dignidad humana en un sentido amplio y para la satisfacción de necesidades de nuestra especie y la práctica social en un sentido estrecho, de elementos psicológicos que a través de su participación en la autorregulación de la conducta y en la propia corrección de los mecanismos de autorregulación, hacen posible la adaptación de los diferentes niveles de integración en los que está presente el ser humano Sánchez (2008).

4. VALORES Y FORMACIÓN ÉTICA

Los valores son aquellos conforme los cuales cada persona actúa, es importante señalar, que estos no son tanto como obligaciones que se deben cumplir, más bien cada persona al hacer uso de su razonamiento identifica las acciones que son correctas por los valores que conoce y que le inculca la sociedad, y que es importante para tener una conducta adecuada.

Según Bautista, (2007) en la vida cotidiana, todas las complacencias, admiraciones, atracciones, deseos, repulsiones y/o enojos están motivados por los valores. Pero éstos no valen porque nos agraden o los deseamos, sino al revés, nos agradan y los deseamos porque nos parece que valen. Por lo tanto, tienen los valores su validez antes e independientemente de que funcionen como metas de nuestro interés y nuestro sentimiento. Muchos de ellos son reconocidos por nosotros sin que se nos ocurra desearlos o gozarlos. Valor es el cariz (aspecto) que sobre el objeto proyectan los sentimientos de agrado y desagrado del sujeto. Las cosas no son por sí valiosas. Todo valor se origina en una valoración previa, y ésta consiste en una concesión de dignidad y rango que hace el sujeto a las cosas según el placer o enojo que le causan.

Los valores son un linaje peculiar de objetos irreales que residen en los objetos reales o cosas, como cualidades sui generis. No se ven con los ojos, como con los colores, ni siquiera se entienden, como los números y los conceptos. La belleza de una estatua, la justicia de un acto, el estimarlas es una función psíquica real en que los valores se nos hacen patentes, y viceversa, los valores no existen sino para sujetos dotados de la facultad estimativa, del mismo modo que la igualdad y la diferencia sólo existen para seres capaces de comparar.

Todas aquellas actividades cotidianas están regidas por los valores que interpone la sociedad los cuales nos llevan a vivir en armonía, de tal forma que sin estos nuestra convivencia sería casi nula, no se podría crear las leyes ya que no se identificaría la forma de actuar de una forma correcta y por tal razón sería imposible la convivencia en la sociedad.

Los valores morales hacen al hombre más hombre perfeccionándolo en su núcleo propiamente personal. Por ejemplo, la virtud de la justicia hace al hombre más noble, de mayor dignidad personal y de mayor calidad en su persona misma.

En todos los actos en los que el ser humano participa realiza el razonamiento, y esto es gracias a la ética y a la moral, ya que la ética es la ciencia que estudia el comportamiento humano y la moral son el conjunto de normas en las cuales se basa la ética para poder diferenciar los actos buenos de los malos.

5. UNIVERSIDAD, MEDIOAMBIENTE Y AGENDA 2030

Derivado de la argumentación anterior respecto a la conducta humana, los valores y la responsabilidad social de los individuos y específicamente de los estudiantes universitarios y los docentes e Investigadores Universitarios es importante relacionarlos con las políticas públicas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto a la Agenda 2030, y el acuerdo por los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, es un Plan de Acción para formular y aplicar políticas públicas en favor de un futuro basado en el Desarrollo Sostenible.

El Plan está conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en las dimensiones económicas, social y ambiental, para efecto del diseño del Manual consideramos que los ODS que se relacionan con las Actividades Agropecuarias son los siguientes: el primer ODS, se refiere a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todos sus lugares; el segundo objetivo concierne a la erradicación del hambre, encaminando acciones para lograr la seguridad alimentaria, así como mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible; el tercer Objetivo tiene que ver con garantizar una atención sanitaria de calidad y promover el bienestar para todas las edades; el sexto ODS que se relaciona con el sector Agropecuario es el sexto que se refiere a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua potable y el saneamiento para todos ya que el agua es el líquido vital para la sobrevivencia humana; el Objetivo ocho que se relaciona con promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo; el objetivo 15 que concierne a la vida terrestre a proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres así como gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación del suelo y frenar la pérdida de la biodiversidad, Reynaga (2004).

El Aprendizaje universitario desde el análisis del fenómeno educativo como lo afirma Fullat, inicia en la línea de fundamentación de la praxis educativa y específicamente en la axiología, entendida como una de las tareas educativas básicas del proceso

de educabilidad de los individuos, así como los principios éticos aplicados en la educación Universitaria, específicamente en las Ingenierías y Ciencias Agropecuarias y Medioambientales, de ahí el papel tan importante y estratégico del Profesional de esta Área del Conocimiento.

6. CONCLUSIONES

Se puede puntualizar que la formación universitaria es una piedra angular para la formación integral del educando, orientando el proceso de enseñanza- aprendizaje hacia una educación con valores que promueva el autoconcepto de los individuos y el reconocimiento hacia los demás a fin de propiciar una cultura de la paz convirtiendo los contextos universitarios en semilleros de aprendizaje activo y en relación con la sociedad más cercana, en acciones de participación, vinculación y extensión con niños y adolescentes a fin de promocionar las vocaciones tempranas y el amor por la ciencia, la naturaleza y el cuidado del medioambiente.

Convirtiendo a la Universidad en un espacio en donde se promuevan el desarrollo integral e interdisciplinario, la participación ciudadana, la tolerancia, el respeto, la capacidad de escucha, la solidaridad, y que estos valores se promuevan también en los contextos familiares y de grupos de amigos o grupos de profesionistas.

La concientización de los Universitarios a través del desarrollo de Habilidades Blandas, impartidas a través de las Habilidades en el currículo universitario en la Universidad, les permite a los estudiantes de los primeros semestres adquirir estas competencias y habilidades y se refleja en el proyecto educativo Actual de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cortina, A. (1995). Ética empresarial y opinión pública. *Claves de razón práctica*. (56), 49-75.
2. Koffman, R. G. (2008). ¿Qué es un ser humano? *Revista médica de Rosario*, (74), 32-34.
3. Leff, E. (2006). Ética por la vida. Elogio de la voluntad de poder. *Polis. Revista Latinoamericana*, (13).
4. Villegas de Posada, M. C. (2004). La acción moral. Contraste entre las explicaciones motivacionales dadas por la filosofía y la psicología. *Revista de Estudios Sociales*, (18), 13-25.
5. Correa de Molina Correa, C. (2013). Currículo transdisciplinar y práctica pedagógica compleja. *Emergencia y religantes de la educación del siglo XXI*. Ediciones Universidad Simón Bolívar.
6. Molina, C., & Plasencia, L. (2019). Ética de investigación con seres humanos: de la internacionalización deontológica a la armonización normativa nacional. *Práctica Familiar Rural*, (4), 3.

7. Sánchez, D. C. (2008). Ética Social vs. Ética científica: la dicotomía de la geografía actual en América Latina. *Revista Geográfica*, (47), 95.
8. Chacón-Arteaga, N. L. (2014). El enfoque ético, axiológico y humanista aplicado a la educación, *Varona*, (59), 14-22.
9. Azambuja, L. E. O. D., & Garrafa, V. (2015). La teoría de la moralidad común en el trabajo de Beauchamp y Childress, *Revista Bioética*, (23), 634-644.
10. Bautista, O. D. (2007). *La ética en la gestión pública. Fundamentos. Estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos*. Madrid, España: Universidad Complutense.
11. Reynaga Delgado, E. (2004). Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible como reto para contribuir a la concientización ambiental universitaria. *Revista Electrónica de Educación y Pedagogía*, 8 (15). 69-83.

SOBRE LA ORGANIZADORA

Rocío Díaz Alaffita actualmente pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, es Doctora en Educación, tiene Maestría en Educación Superior y es Licenciada en Ciencias de la Educación. Se encuentra adscrita a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde ha desarrollado actividades de Docencia, Investigación y ha participado en congresos nacionales e internacionales.

Su línea de investigación se centra en la ética profesional, los valores universitarios, la formación docente y la educación superior. Ha participado en investigaciones y publicaciones relacionadas con la justicia académica, la beneficencia, la autonomía universitaria, la honestidad académica y la percepción de estudiantes y docentes sobre los principios éticos que orientan la práctica universitaria. Asimismo, cuenta con experiencia en la dirección de trabajos de investigación y tesis de Maestría y Doctorado.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Agenda 2030 14, 21, 27

Autonomía 1, 2, 5, 7, 15, 17, 24, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 50, 52

B

Beneficencia académica 49, 68, 69, 70

D

Docencia universitaria 24, 70

E

Educación Superior 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 24, 26, 33, 37, 49, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 66, 67, 70, 71

Era digital 37, 40

Estudiantes universitarios 1, 3, 5, 10, 21, 32, 40, 69

Ética 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71

Ética profesional 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 49, 50, 52, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 70, 71

I

Interdisciplinariedad 24

J

Justicia académica 1, 5, 11, 12, 24

M

Medioambiente 14, 17, 21, 22, 38

P

Pensamiento crítico 37, 40, 41, 42, 44, 46, 48

Percepción estudiantil 49

Práctica docente 1, 4, 5, 7, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 71

R

Responsabilidad social universitaria 9, 14, 15

S

Sostenibilidad 14, 15, 16, 17

T

Tecnología 13, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48

V

Valores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 69, 71

